

La reconciliación como proceso ético-espiritual. Sobre la posibilidad de regenerar el tejido social a través del ejercicio de la memoria y el cultivo de la justicia

*Reconciliation as an ethical-spiritual process.
About the possibility of regenerating the social ties through
the exercise of memory and the cultivation of justice*

Gonzalo Gamio Gehri
Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Lima, Perú
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1573-1434>
Contacto: gonzalo.gamio@uarm.pe

RESUMEN

Este ensayo se propone examinar la comprensión del concepto de «reconciliación» en el contexto de los proyectos de justicia transicional. Se trata de discutir el lugar del ejercicio de la memoria y el cuidado de la justicia en los procesos de reconciliación social y política en sociedades post-conflictivas. En este sentido, el autor contrasta las tareas de las Comisiones de la Verdad de Sudáfrica y del Perú. El análisis de los niveles de reconciliación propuesto por la CVR peruana concluye con una reflexión sobre la crisis que hoy afronta nuestra sociedad.

Palabras clave: Reconciliación, memoria, justicia transicional, ciudadanía, ciudadanía democrática.

ABSTRACT

This essay intends to examine the understanding of the concept of «reconciliation» in the context of transitional justice projects. It is about discussing the place of the exercise of memory and the care of justice in the processes of social and political reconciliation in post-conflict societies. In this sense, the author contrasts the tasks of the Truth Commissions of South Africa and Peru. The analysis of the levels of reconciliation proposed by the Peruvian TRC concludes with a reflection on the crisis that our society is facing today.

Keywords: Reconciliation, memory, transitional justice, citizenship, democratic citizenship.

1.- Pensar la reconciliación en tiempos difíciles.

A veinte años de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (en adelante CVR), el propósito que orientó su elaboración y discusión se mantiene vigente. Estoy convencido de que no debemos renunciar a él. La polarización que hoy vivimos corroe los cimientos mismos de nuestra comunidad política, la violencia se ha desatado en muchas regiones del país e incluso estamos perdiendo la fuerza moral que cohesiona nuestros pueblos e instituciones. En estos tiempos tan difíciles, necesitamos perseverar en la idea de reconstruir nuestros lazos sociales. La aspiración a la reconciliación constituye un objetivo digno de esfuerzo y compromiso.

El Informe Final fue entregado al Estado peruano y a la sociedad para su discusión y la eventual implementación de sus recomendaciones y reformas institucionales. Se trata de un estudio riguroso sobre el conflicto armado interno que convulsionó el Perú entre 1980 y 2000, una investigación elaborada desde el trasfondo de la cultura política democrática y el ethos de los derechos humanos. No se trata de un texto sagrado, sino un material relevante de reflexión y discernimiento público sobre la tragedia de muerte, terror y división que vivimos en aquellas décadas. El debate nacional que pretende propiciar el documento apunta a que nuestra comunidad política decida examinar su historia reciente para evaluar sus prácticas, instituciones y mentalidades con el fin público de erradicar las condiciones de violencia que desataron el manchaytimpu.

Por desgracia, esa discusión cívica no ha tenido lugar, al menos no a gran escala. La autodenominada «clase política» se ha negado sistemáticamente a revisar el Informe y a incorporar sus recomendaciones en la agenda pública. Esto se debe, en parte, a que no pocos actores que ocuparon cargos de responsabilidad en el poder ejecutivo, en el Congreso de la República o en sus propias organizaciones partidarias durante el conflicto siguen participando en la vida de las instituciones públicas. Solo algunos gremios y

colegios profesionales afrontaron el escrutinio del documento, y apenas dos universidades se pronunciaron públicamente acerca de su valor. Asimismo, unas pocas instituciones religiosas de diverso credo se ocuparon de someter a un diálogo exhaustivo los argumentos centrales del texto. Los representantes de la «clase dirigente» del país consiguieron bloquear el tipo de conversación cívica que toda sociedad necesita llevar a cabo para crecer.

Las consecuencias de este relativo (y forzoso) silencio las podemos constatar en los acontecimientos más inquietantes de nuestra historia reciente. Hace pocas semanas fuimos testigos de cómo un presidente de la República intentó perpetrar un golpe de Estado siguiendo a pie juntillas el formato del 5 de abril de 1992. Su tragicómica y fallida asonada política lo llevó a la cárcel, acusado de cometer el delito de rebelión. La caída de Castillo ha propiciado movilizaciones de protesta de una parte de la población de las zonas sur y centro del Perú; en algunos lugares del país, dichas movilizaciones fueron duramente reprimidas por las fuerzas militares y policiales, lo que ha ocasionado la dolorosa pérdida de vidas humanas. La polarización política está provocando el enfrentamiento violento entre compatriotas. Quienes enarbolan ideas distintas no dudan en tratarse como enemigos, estigmatizándose recíprocamente. La extrema izquierda ha puesto en suspenso la lucha por la memoria y apuesta por el recorte de libertades importantes. La extrema derecha está intentando imponer una narrativa histórica contraria a la defensa de derechos humanos básicos; piénsese en las lamentables declaraciones del nuevo alcalde de Lima sobre el memorial El ojo que llora, que revelan una profunda ignorancia sobre lo vivido en el Perú durante las últimas décadas del siglo XX. Quien haya vivido el conflicto armado o lo haya estudiado a fondo no podrá evitar establecer un paralelo entre el presente y el pasado reciente.

Podríamos decir que el conflicto armado interno constituye nuestro pasado-presente, es decir, se trata de un pasado que nos alcanza, que en sentido estricto no ha pasado. Las condiciones socioeconómicas y políticas del tiempo de miedo aún están operando en la actualidad.

La violencia social que estamos afrontando en la actualidad pone de manifiesto que no hemos enfrentado eficazmente aquellas condiciones con políticas de Estado concretas. No lo hemos hecho, entre otras cosas, porque no hemos asumido el desafío de esclarecer la memoria, así como no hemos promovido auténticas medidas de justicia y reparación para las víctimas ¿Es tarde para eso?

No, no es tarde todavía, pero creo que debemos tomar con seriedad las tareas de la memoria y la justicia, si queremos darle una oportunidad al proceso de reconciliación. Describo aquí la reconciliación como un «proceso ético-espiritual» no en un sentido religioso, sino más bien en la clave hegeliana del concepto de Geist y de Sittlichkeit, como un proceso ético-cultural (y político) centrado en los modos de pensar y de actuar en el seno de instituciones y formas de vida. Voy a dedicarme a examinar el propósito de reconciliación a partir de las exigencias de verdad y de justicia en el horizonte de los proyectos políticos transicionales. La reconciliación es concebida no solo como una meta, sino como un movimiento histórico-social que convoca a todos los agentes.

2.- La discusión en torno a la idea de reconciliación. Ciudadanía, ética pública y proyectos de justicia transicional.

Constituye un grosero malentendido sugerir que la CVR produjo un Informe riguroso pero que no consiguió «reconciliar a los peruanos». La verdad es que la CVR no tenía la misión de reconciliar una sociedad golpeada por la violencia y la exclusión. Una comisión investigadora no puede trazarse un objetivo tan alto y complejo. La reconciliación es un proceso histórico-social de largo alcance, que puede tomar la vida de varias generaciones. Está asociado por supuesto a la reconstrucción de la democracia en el Perú, de sus prácticas, valores públicos e instituciones. El Informe Final podría, en el mejor de los casos, colocar la primera piedra en la edificación del proceso mencionado, pero resulta imposible que la sola lectura y una discusión preliminar del documento produzca un logro que, stricto sensu, requiere tiempo, espacios plurales para el

discernimiento y un compromiso genuino con la forja de una República de ciudadanos libres e iguales.

El trabajo de las comisiones de la verdad se enmarca en los proyectos de justicia transicional. Se trata de procesos que afrontan sociedades que han sufrido conflictos armados de diversa naturaleza o han visto suspendidas las libertades democráticas y, luego de recuperar la paz o de reconstruir las normas e instituciones del Estado constitucional de derecho -acciones llevadas a cabo en el horizonte de una transición democrática-, acuerdan hacer memoria para esclarecer el tiempo de violencia o autoritarismo. La rememoración constituye la base del ejercicio de la justicia, expresada en la asignación de responsabilidades entre quienes perpetraron crímenes contra la vida y la libertad de ciudadanos, así como en la disposición a reparar a las víctimas y a reformar las instituciones dañadas por la violencia. Estas acciones están dirigidas al establecimiento de mecanismos de no repetición. De este modo, el compromiso con la memoria y con la justicia pretenden reorientar el futuro de nuestras prácticas, vínculos colectivos e instituciones.

El concepto de reconciliación introdujo más de una confusión en el seno de la opinión pública apenas fue incorporado a las tareas de la Comisión de la Verdad del Perú. Cuando Alejandro Toledo sucede a Valentín Paniagua en la Presidencia del Perú, se añadió cinco miembros a la Comisión y se agregó a su nombre la palabra «reconciliación». Se desconocen los detalles de la decisión de Toledo. La alusión a la reconciliación suscitó, como es natural, una aguda controversia al interior de la esfera de opinión pública. El sector conservador - tanto en el ámbito político como en el religioso- recibió el rótulo con cierto entusiasmo. Creyó que expresaba una invitación a la supresión de la memoria y a la promoción de la impunidad con la finalidad de «no reabrir viejas heridas». Perdieron pronto la sonrisa cuando los comisionados aseveraron que el ejercicio del derecho a la verdad y el acceso a la justicia constituían condiciones necesarias para alcanzar la reconciliación ¿Se puede sentar las bases de una vida social sensata y equilibrada desde la imposición del silencio y de la amnesia moral y política?

El propósito de la reconciliación como parte de las tareas de una Comisión de la Verdad evoca el trabajo de la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, formada luego de la abolición del siniestro régimen del Apartheid en aquel país. No obstante, este concepto de reconciliación esbozado aquí está asociado con el perdón y la amnistía. «Sin el perdón no hay futuro, pero el perdón necesita de la confesión», reza una reflexión que la Comisión hizo suya. Desmond Tutu -arzobispo anglicano quien presidió la Comisión sudafricana- señaló que el trabajo de la institución apunta al logro del ejercicio de Ubuntu, palabra de origen zulú y xhosa que alude a la convicción de que las personas somos y nos hacemos humanas a través de la interacción con otras personas en un mundo que nos es común (Tutu, 2003). La meta bosquejada es que los ciudadanos sudafricanos pudiesen superar el estado de violencia y odio y «vuelvan a estar en capacidad de mirarse a los ojos».

La Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica consideró que el perdón -como instrumento público- solo podría cristalizarse con la aplicación de medidas de amnistía bajo ciertas condiciones no negociables. La amnistía constituye un mecanismo legal (y a menudo político) que supone revertir y suspender de manera indefinida las condenas, investigaciones y procesos acerca de la comisión de delitos que son materia de la medida. Implica también olvido legal y político -«amnistía» viene del griego amnesia-, de modo que se anula todo registro que tome constancia de los crímenes mencionados (Ricoeur, 2000, p. 578). Las instituciones globales de justicia suelen rechazar hoy esta clase de medidas porque solo garantizan la impunidad de los perpetradores de violaciones de derechos humanos fundamentales¹. En tanto el régimen del Apartheid había dividido a la sociedad sudafricana y propiciado crímenes de

¹ Recuérdese asimismo la sentencia de la Corte Interamericana de derechos Humanos sobre el caso Barrios Altos del 14 de marzo de 2001, en la que se justifica la invalidez de las medidas de amnistía. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_75_esp.pdf
Ficha técnica: https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=267

odio y violencia, la Comisión se inclinó por concebir el perdón en esos términos.

Pero la amnistía –como señalaba– solo podía concederse a los perpetradores bajo ciertas condiciones ineludibles. En audiencias públicas, los victimarios debían confesar, sin omitir detalles, en presencia de sus víctimas, los delitos que habían cometido en su contra. Si se deformaba u omitía algún aspecto de aquella violación de derechos, el perpetrador se vería impedido de acceder al beneficio de la amnistía, sin ninguna posibilidad de apelación. De este modo, los agresores de ambos bandos se acogieron a este mecanismo legal. El trabajo de la Comisión logró producir un gran proceso de *kathársis* intersubjetiva, pero a través del sacrificio de la justicia sancionadora (Boraine, 2000).

El historiador y lingüista búlgaro Tzvetan Todorov ha sido uno de los grandes estudiosos de la memoria en materia de las políticas de reparación y derechos humanos. Todorov sostiene que las tareas de la memoria entroncan con dos formas de justicia que a veces pueden entrar en colisión la una con la otra. Tenemos, por un lado, la justicia punitiva, que se encarga de investigar, procesar y sentenciar a los violadores de derechos humanos. Por el otro, la justicia reparadora se ocupa de discutir qué medidas podrían asegurar la restitución de las condiciones de la convivencia social y la recuperación de la paz. Ella «intenta restaurar relaciones que jamás habrían debido romperse» (Todorov, 2010, 292). El autor ciertamente está pensando en el propósito de «reconciliación» en la terminología de la Comisión de Sudáfrica cuando describe la intervención de la justicia reparadora. De hecho, comparte con ella la primacía de la reparación sobre la condena de los culpables.

De esta manera se accede al primer objetivo de esta iniciativa, que es establecer la verdad, una verdad que no puede confirmarse científica o legalmente, por acumulación de pruebas materiales, sino que es resultado del acuerdo entre las dos partes. Este

consenso, esta imagen que adopta la colectividad abre a su vez la vía hacia el objetivo último, que los unos perdonen a los otros y que la población se reconcilie, es decir, que una parte de la población, la minoría blanca, acepte públicamente su culpabilidad en el pasado, y que la otra parte, la mayoría negra, intente superar su resentimiento (*Ibid*, p. 289).

Esa comprensión del trabajo de la memoria y de la justicia no está libre de polémica. La CVR del Perú discutió intensamente la noción de «reconciliación» propuesta por la institución presidida por Desmond Tutu, así como el recurso a la amnistía como herramienta para «politizar», por así decirlo, el perdón. Hay una serie de cuestiones filosóficas que discutir, argumentos que exploraré en la sección siguiente. La CVR consideró que el contexto peruano era sustancialmente distinto. No habitábamos una sociedad dividida por un régimen segregacionista estructurado en virtud de un sistema legal que intentaba legitimar formalmente la asimetría y la exclusión social y política. El Perú es una sociedad desigual con un Estado precario y poco dispuesto a atender las demandas y las necesidades de la población. En esta situación histórica, dos grupos armados, visiblemente minoritarios, suscriptores de una ideología integrista y comprometida con la violencia, declara la «guerra popular» contra ese Estado. La escalada de la violencia llevó a las organizaciones subversivas a actuar con extrema crueldad en contra de comunidades campesinas cuyos derechos decía proteger; Sendero Luminoso se convirtió en el principal perpetrador de delitos contra los derechos humanos (CVR, 2008, Conclusión N.º 13). El Estado, a su vez, asumió la defensa de la sociedad haciendo uso de la represión indiscriminada contra la propia población: en ciertos períodos y lugares del conflicto, las fuerzas del orden cometieron violaciones de derechos humanos (*Ibid.*, Conclusión N.º 55).

La CVR ha elaborado y examinado una idea de reconciliación a partir de la relación simétrica entre el esclarecimiento de la memoria y la acción de la justicia, en sus dos manifestaciones,

punitiva y restaurativa. La tesis básica que anima este concepto es la convicción de que desde la amnesia legal y política no pueden reconstruirse los lazos comunitarios lesionados por la violencia padecida. La reconciliación es un proceso ético-político orientado por la construcción de ciudadanía, un propósito que convoca a todos los miembros de la sociedad. De hecho, la Comisión considera que se trata de un camino necesario para la consolidación de un proyecto republicano.

La CVR entiende por «reconciliación» el restablecimiento y la refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados en las últimas décadas por el estallido, en el seno de una sociedad en crisis [*cursivas añadidas*], de un conflicto violento iniciado por el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso. El proceso de reconciliación es posible, y es necesario [*cursivas añadidas*], por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años – tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las causas que los produjeron – así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia (CVR 2004, p.63)

3.- Reconciliación, perdón y reconstrucción de la democracia.

El Perú es un país fracturado, lo sabemos bien. La violencia desatada durante el conflicto armado interno se entiende por el delirio fundamentalista propio de la ideología del PCP-Sendero Luminoso, pero se explica también en virtud de las profundas desigualdades y exclusiones practicadas en nuestra sociedad desde los inicios de la República. Efectivamente, la declaración de independencia no supuso la abolición de la esclavitud ni la eliminación del tributo indígena: esas instituciones inaceptables desde la clave de la cultura política de los derechos universales coexistieron por décadas con la estructura legal de nuestro régimen republicano.

El Perú independiente preservó prácticas e instituciones de un orden jerárquico incompatible con los cimientos de una democracia liberal. Vivimos en un país en el que el color de la piel, la cultura, la clase social, la orientación sexual o el grado de instrucción son factores de exclusión y de discriminación de diverso cuño. Por mucho tiempo, el «Perú oficial – fundamentalmente criollo, capitalino, urbano, hispanohablante- ha naturalizado estas diferencias en su discurso y actividades cotidianas. La CVR describe nuestro país como “una sociedad enemistada consigo misma» (CVR, 2008, I). No sorprende en absoluto que aproximadamente 69,280 compatriotas hayan muerto o desaparecido a lo largo del manchaytimpu, y que, de esa escalofriante cifra –que duplica las estadísticas que manejaba el Estado peruano- el 90% corresponde a población campesina. El 75 % de las víctimas no hablaba el castellano como su idioma nativo. Ello se entiende a partir de la práctica de aquella cultura del privilegio y de la exclusión que se ha afirmado en nuestro país.

El proceso que examinamos fue, así considerado, el develamiento de nuestra propia constitución como sociedad enemistada consigo misma. Los celos entre sectores sociales y culturales diversos y atendidos de manera muy desigual por el Estado; las presunciones altaneras de los poderosos sobre los excluidos; la vocación elitista de los poderes públicos, todo ello apareció como el sustrato de la violencia misma, como el fermento que ayuda a explicar – aunque de ningún modo lo justifique – el proceder atroz de los actores armados y la complacencia de ciertos sectores sociales con la violencia, según el lado del que ella viniera (Ibid, 2008).

Cuando la CVR habla de «reconciliación» se refiere no solamente a la superación de la violencia física que ha sacudido (y sacude) al Perú, sino a la posibilidad de resolver los problemas de «violencia estructural» – desigualdades de carácter socioeconómico, autoritarismo político- y de «violencia simbólica» –discursos de odio y discriminación- que padece nuestra sociedad y que propiciaron el conflicto armado (cf. Galtung,

2003, p. 21). Es preciso enfrentar estas áreas de injusticia y exclusión para realmente edificar una genuina democracia, una sociedad de ciudadanos libres e iguales. Las «élites» peruanas han desconocido sistemáticamente la diversidad cultural y de género, tan relevante para la configuración de las identidades personales y colectivas. Esa misma clase de ausencia de reconocimiento fue practicada, por supuesto, por las organizaciones terroristas, que solo percibían la pertenencia a una «clase social», como el solitario factor identitario. Carlos Iván Degregori plantea esta tesis con especial lucidez:

Si por algún desastre cósmico desapareciera la vida en la tierra y mucho después alguna expedición extraterrestre comenzara a buscar evidencias sobre la tierra y excavando encontrara documentos de Sendero Luminoso, al leerlos con ayuda de alguna máquina traductora pensaría que este país era tan homogéneo como Islandia y Japón porque no existe ni una sola línea en los documentos oficiales de Sendero Luminoso que hable sobre las diferencias étnicas, lingüísticas o culturales en general, que constituyen un problema y posibilidad en el país. Considero que esa ceguera ante la diversidad cultural fue una de las causas de la derrota de Sendero Luminoso, que terminó reprimiendo a las costumbres “atrasadas” de los campesinos quechuas, aymaras o de los asháninkas y otros pueblos amazónicos a los que supuestamente quería representar.

Pero éste no fue sólo un problema de SL. Muchos de nosotros mismos, si bien reconocemos la diversidad cultural, étnica y racial porque nos la cruzamos en las calles, o en nuestra propia casa, o en nuestro propio cuerpo, tenemos dificultades para aceptarla como positiva (Degregori 2001, pp. 88-9)

La violencia dirigida contra la vida y la integridad de las personas implica que los perpetradores han ignorado la condición de ciudadanos de sus víctimas. El ejercicio de la memoria, así como la acción de la justicia correctiva, persiguen la restitución de los derechos que les

fueron conculcados. No podemos concebir la reconciliación de otro modo. Asimismo, las sociedades que optan por el cuidado de la justicia transicional ponen énfasis en la implementación de políticas de no repetición con el objetivo de regenerarse y reconfigurar los lazos comunitarios de sus miembros. La recuperación de estos lazos implica el reconocimiento debido a las diferentes dimensiones de la identidad, incluyendo la pertenencia a una comunidad política. Cicatrizar aquellas heridas tomará tiempo -tal vez varias generaciones- y, ante todo, convocará los esfuerzos y las ideas de todos los agentes políticos. Solo siguiendo esta senda de regeneración será posible construir una auténtica cultura política democrática.

Seguir el camino ético-político de la reconciliación no implica necesariamente emprender la ruta del perdón y no supone ciertamente recurrir a la amnistía. En este sentido toma distancia del programa bosquejado por la Comisión sudafricana. Nuestra CVR lo señala expresamente. El perdón es una práctica personal, que invoca fundamentalmente la relación yo-tú. El perdón es una gracia que solo concede la víctima como un acto radicalmente libre. No se puede forzar el perdón y nadie -tampoco el Estado- puede usurpar el lugar de la víctima como la única persona que puede -si así lo desea- perdonar; por eso las amnistías distorsionan esa gracia y la corrompen. El ejercicio del perdón no involucra la supresión de la memoria ni la suspensión de la sanción o de la reparación como «momentos esenciales» de la acción de la justicia. Quien perdona no decide olvidar el daño recibido, más bien elige recordar de otra manera: elabora la memoria sin el lastre del encono (Arendt, 2009, 254-62). El movimiento de la anamnesis es también liberador, pues la víctima no se ve lacerada por el odio o el resentimiento. Recordar se convierte en un elemento de la justicia y en un paso fundamental en el proceso de ponerse en paz con uno mismo. Si el daño producido tiene una dimensión legal -y con frecuencia lo tiene- el acto de perdonar no elimina la punición del victimario.

La CVR establece que la reconciliación tiene tres niveles. Se trata de tres formas de recuperar la salud del tejido social dañado

por la violencia. A). - Nivel político, que invoca la restauración de la relación entre el Estado y la sociedad. Las zonas del Perú que fueron golpeadas por la violencia no contaron con una genuina presencia de las instituciones públicas –incluyendo al poder judicial y el ministerio público-; recordemos que la primera misión del Estado es proteger los derechos humanos básicos de sus ciudadanos. B). - Nivel social, que se refiere a la recuperación del vínculo existente entre la sociedad y las instituciones sociales (universidades, colegios profesionales, sindicatos, ONG, iglesias, etc.). No olvidemos que las organizaciones terroristas surgieron en universidades públicas e institutos pedagógicos del interior del país, espacios que sucumbieron a una prédica autoritaria y violenta. C.- Nivel interpersonal, que alude a la posibilidad de restablecer las conexiones entre las personas que compartieron la vida diaria en el seno de las comunidades locales, y sucumbieron a las oscuridades de la enemistad, la delación y el rencor. Muchos de estos ciudadanos y sus familias tuvieron que migrar forzosamente; luego de varios años tuvieron la oportunidad de volver a sus hogares ¿Qué podrán hacer ahora para recuperar alguna forma de convivencia?

La CVR planteó un conjunto de recomendaciones, así como una serie de reformas institucionales y educativas que pudiesen sentar las bases de este proceso histórico-social. Implementó asimismo un Plan Integral de Reparaciones con el objetivo de dar inicio a la restitución de los derechos de las víctimas. Por desgracia, nuestra «clase política» se ha dedicado desde hace veinte años a bloquear cualquier iniciativa conducente a incorporar las medidas bosquejadas por la Comisión, o a discutir las conclusiones del Informe Final en escuelas y universidades. La construcción de espacios públicos dedicados a la reflexión sobre la memoria y los derechos humanos –como el Lugar de la Memoria, la Exposición Yuyanapaq y la Alameda de la Memoria- han sido cuestionados por representantes de nuestro conservadurismo político, a menudo recurriendo a campañas de demolición y al simple infundio (Gamio, 2009).

Sin embargo, hemos experimentado importantes avances en el nivel interpersonal, a pesar de la indolencia y la hostilidad de

nuestros políticos ante el proceso de reconciliación. Se ha gestado una suerte de corriente de literatura testimonial en torno al modo de enfrentar el conflicto armado interno desde el escenario de las vidas de personas de carne y hueso (Gamio, 2017). Los libros de Lurgio Gavilán, Carlos Flores y José Carlos Agüero ponen de manifiesto las historias de peruanos que, desde sus propias actividades y experiencias, se propusieron narrar sus propias vivencias en torno al conflicto, así como a explorar las formas de reencuentro espiritual que traza la idea misma de reconciliación. Siendo un niño, Lurgio Gavilán fue capturado por Sendero Luminoso para servir como tropa, luego desertó y se unió al ejército para convertirse en soldado; se hizo hermano franciscano, para luego estudiar antropología en México (Gavilán, 2012). Carlos Flores Lizana es un ex jesuita que vivió los peores años del conflicto realizando labores pastorales en Ayacucho (Flores, 2004). José Carlos Agüero es un historiador sanmarquino que por muchos años guardó en secreto la militancia senderista de sus padres; su texto es una reivindicación de la relación inter-humana en contextos difíciles (Agüero, 2015). Para todos ellos, la ruta ético-existencial de este reencuentro fundacional se inicia con la conversación.

4.- Consideraciones finales. Los tiempos de ira que vivimos.

Nuestro presente está cargado de violencia e incertidumbre. En parte, esta situación está asociada a la renuencia de nuestros políticos y autoridades, así como parte de nuestra ciudadanía, a acoger y a discutir el Informe Final, una investigación interdisciplinaria rigurosa sobre el conflicto más destructivo que hemos sufrido en nuestra historia republicana. La CVR estudió a fondo las condiciones sociales de aquella violencia. Resulta realmente triste constatar que tales condiciones – agudas desigualdades económicas, ausencia del Estado, precario acceso a la salud y a la educación, cultura autoritaria, discriminación a causa del origen, la etnia, el ingreso o el género- permanecen aún activas en términos de violencia latente.

Los tiempos de ira que enfrentamos hoy pueden ser descritos como un paso del estado de latencia al de la realidad efectiva. Luego del ascenso y la caída del régimen de Pedro Castillo -una administración marcada por el circuito de la ineptitud, la mediocridad y la corrupción-, la presidencia de Dina Boluarte ha suscitado una ola de manifestaciones de protesta y una durísima represión policial y militar. Los grupos políticos representados en nuestro parlamento se han dedicado a atender oficiosamente a sus numerosos intereses de facción. La idea misma de los bienes comunes simplemente ha sido apartada de la escena política. Contemplar el terrible espectáculo del ingreso brutal de la policía a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con los estudiantes y los visitantes de provincias tumbados en el suelo, amenazados por la autoridad, nos ha recordado circunstancias de similar peligro y oprobio acaecidas en los ochenta y noventa. Creo que los peruanos tenemos claro que no deseamos volver a aquellos luctuosos años, signados por la muerte de nuestros compatriotas y por la inestabilidad de nuestras instituciones sociales y políticas.

Una parte de la escena política y mediática local está contaminada por esta polarización que tanto nos hiere. Están los que nos invitan a «politizar el dolor», convirtiendo la muerte violenta y prematura de tantos conciudadanos en un capital interesante para la cristalización de un programa político particular. Algunos «líderes de opinión» que defendían a capa y espada el Gobierno de Castillo llamaban «golpistas blandos» a quienes proponíamos el adelanto de las elecciones generales; hoy exigen elecciones inmediatas. Los analistas de la otra orilla se muestran sensibles ante la ausencia de nuestros compatriotas, pero asimismo temen el vacío de poder que generaría una eventual renuncia presidencial. Incluso en aquellos foros de discusión se corre el riesgo de tolerar el autoritarismo y aun la violencia directa. Algunos promueven la cuestionable presuposición de que «agudizar las contradicciones» nos llevará hacia el umbral de la «revolución». Otros se muestran condescendientes con el uso de la fuerza militar y policial cuando este trae «orden y seguridad». Ambos relatos lesionan gravemente cualquier forma sensata de proyecto democrático.

Habitamos un país trágicamente dividido. Un sector de la sociedad teme que la crisis que hoy sacude al Perú amenace severamente la relativa estabilidad política y económica que se ha logrado en los últimos veintidós años. El otro sector -proveniente del centro y del sur del país- se moviliza porque cuestiona legítimamente que el crecimiento económico se haya edificado sin permitirle participar de sus beneficios, como correspondería a todos los ciudadanos de un régimen libre. El crecimiento constituye solo un elemento del desarrollo humano, no se identifica sin más con él. La democracia liberal manifiesta una forma justa de organizar los poderes públicos, pero todos los ciudadanos deben intervenir en los procesos de comunicación que le brindan un fundamento. Una genuina reconciliación implica la inclusión de todos y cada uno en la distribución de los bienes de la esfera económica y política.

En una sociedad fracturada, en cuya escena política el trabajo de las ideas brilla por su ausencia, resulta difícil invocar al diálogo y que esta propuesta tenga alguna acogida. Para muchos peruanos, lamentablemente, el diálogo constituye un signo de debilidad y, acaso, una práctica inútil. Para los apologetas del enfrentamiento, el otro es un enemigo a doblegar haciendo uso de la fuerza. Según algunos, hay que recurrir a la violencia con el objetivo de forzar el surgimiento de un «momento constituyente» (¿Un momento revolucionario?). Poco les importa considerar que el supuesto «momento constituyente» requiere de la configuración de un consenso ciudadano de amplio espectro, que no existe en estas duras circunstancias. Para otros, es preciso establecer una alianza entre el Gobierno y las fuerzas del orden para aplicar la «mano dura» y acabar con los insurrectos. Quienes fuimos testigos de lo sucedido durante el conflicto armado interno, recordamos muy bien las letanías de ese siniestro guion. A primera vista, estamos repitiendo la historia.

Estamos repitiendo la historia porque nos hemos rehusado a esclarecer nuestra memoria. Revisitar el Informe Final de la CVR con el propósito de examinarlo críticamente, debatirlo en público y reformular

sus programas de acción a la luz de los nuevos acontecimientos se revela como una tarea urgente, yo diría que impostergable. Si quienes representan nuestro sistema político no acometen este desafío, tendremos que afrontarlo nosotros, los ciudadanos comunes, actuando desde las instituciones de la sociedad civil (Gamio, 2021). El Informe nos dice algo importante sobre lo que fuimos y no debemos volver a ser, para usar las expresiones del Doctor Salomón Lerner Febres, presidente de la Comisión. Probablemente, nunca hemos estado tan lejos del ideal de reconciliación, a pesar de los renovados esfuerzos de tantos ciudadanos de buena voluntad por cristalizarlo desde el trasfondo de las relaciones humanas concretas. Superar la violencia en el ejercicio de la comunicación sigue siendo un fin digno de ser perseguido en el espacio común. Precisamente por ello, no debemos desestimarlo como proyecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agüero, J. C. (2015) *Los rendidos. Sobre el don de perdonar*. Lima: IEP.

Arendt, Hannah (2009) *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Boraine, A. (2000) *A Country Unmasked*. Oxford: Oxford University Press

Comisión de la Verdad y Reconciliación (2008) *Hatun Willakuy*. Lima: CVR

Degregori, C. I. (2001) Perú: Identidad, nación y diversidad cultural. En M. Heise (ed.) *Interculturalidad*. Lima: Programa FORTE-PE. Ministerio de Educación.

Flores Lizana, C. (2004) *Diario de vida y muerte. Memorias para recuperar humanidad* Cuzco: CADEP / CBC.

Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Gamio, G. (2009) *Tiempo de memoria*. Lima: IDEHPUCP.

-----(2017) “El ejercicio de la memoria y los caminos de la reconciliación” En: *Sal Tearrae* (mayo 2017), pp. 433-449.

-----(2021) *La construcción de la ciudadanía*. Lima, IDEHPUCP-UARM.

Gavilán, L. (2012) *Memorias de un soldado desconocido*. Lima: IEP.

Ricoeur, P. (2000) *La memoria, la historia, el olvido*. México: FCE.

Todorov, T. (2010) *La experiencia totalitaria*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Tutu, D. (2003) “No Future Without Forgiveness” en: <https://digitalcommons.unf.edu/archbishoptutupapers/15>